

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), siete de julio de dos mil veinte.*

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 87 de la Ley 1306 de 2009, para que tenga lugar la audiencia virtual de entrega de bienes a la guardadora, se señala nuevamente la hora de las 9:00 A. M. del día veintitrés (23) de septiembre del año en curso. Líbrese Marconi.

Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Notifíquese,

La Juez



ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

DMVV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

ZIPAQUIRÁ, 8 DE JULIO DE 2020 EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR

ESTADO NÚMERO 050 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020



DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS

SECRETARIO.